

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2060/2015
Fecha Resolución: 16/12/2015

MODIFICACION DE CREDITO GENERADO POR INGRESOS Nº 13


Vista la propuesta de **generación de créditos por ingresos** en el Presupuesto del ejercicio de 2.015, de fecha quince de Diciembre, y el informe que sobre el asunto emite la Intervención, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, RESUELVO:

1.º Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifican a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3231/472.00	Servicio de gestión Escuela Infantil Mpal. Ludopeque	
9.684,80		
	Suman las generaciones de créditos.....	9.684,80

Financiar los expresados créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
450.30	Transferencias corrientes en materia de Educación	9.684,80

Código Seguro De Verificación:	CFJXeiqUBi0UvMeOxuQLmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	16/12/2015 14:09:23	
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	16/12/2015 13:48:07	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CFJXeiqUBi0UvMeOxuQLmQ==			



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE
INTERVENCION
GENERAL

.....

..... Total ingresos no tributarios

9.684,80

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	CFJXeiqUBi0UvMeOxuQLmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	16/12/2015 14:09:23
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	16/12/2015 13:48:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CFJXeiqUBi0UvMeOxuQLmQ==		

